

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (19 DE SEPTIEMBRE)

- En 2022, había 3 884 personas servidoras públicas en las unidades estatales de protección civil, lo que representa tres personas por cada 100 mil habitantes.
- En 2022, 1 852 personas hicieron trabajo voluntario en las unidades de protección civil de 13 entidades federativas.
- Durante 2022, las unidades de protección civil estatales atendieron 45 761 eventos como: sismos, inundaciones, incendios, entre otros.

En memoria de los daños que causaron los terremotos ocurridos en septiembre de 1985,¹ el Gobierno de México decretó el 19 de septiembre como Día Nacional de Protección Civil. El objetivo es fomentar una cultura de autoprotección y despertar el interés de la población por crear acciones de prevención que ayuden a minimizar los daños que derivan de situaciones de catástrofe o emergencia.²

Para establecer las bases de la coordinación en materia de protección civil entre la federación, las entidades federativas y los municipios, en el año 2000 se promulgó la Ley General de Protección Civil (LGPC).³ Esta rige y establece los lineamientos sobre protección civil en México y la define como el conjunto de acciones solidarias y participativas encaminadas a proteger y salvaguardar la vida de las personas, su patrimonio y el ambiente que las rodea, de riesgos de origen natural y humano.⁴

Dicha Ley instruye a las unidades de protección civil para organizar, coordinar y operar el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y los sistemas estatales y municipales. También señala que estas unidades se encargan de realizar acciones de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia, fenómenos naturales o situaciones adversas provocadas por la acción humana.⁵

Con el objetivo de conocer los recursos humanos y presupuestales con que cuentan las unidades estatales de protección civil, así como de las acciones de protección civil que realizaron estas unidades durante 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta este comunicado con información del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022 y 2023.⁶

¹ <https://www.gob.mx/ejn/es/articulos/dia-nacional-de-proteccion-civil>

² Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil, el 19 de septiembre de cada año:
<http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/6/1/images/dddnpd.pdf>

³ La Ley General de Protección Civil promulgada en 2000 fue derogada en 2012 y se promulgó la Ley General de Protección Civil que continúa vigente.

⁴ Ley General de Protección Civil, artículo 7, numeral I

⁵ Artículos 17 y 75 de la Ley General de Protección Civil

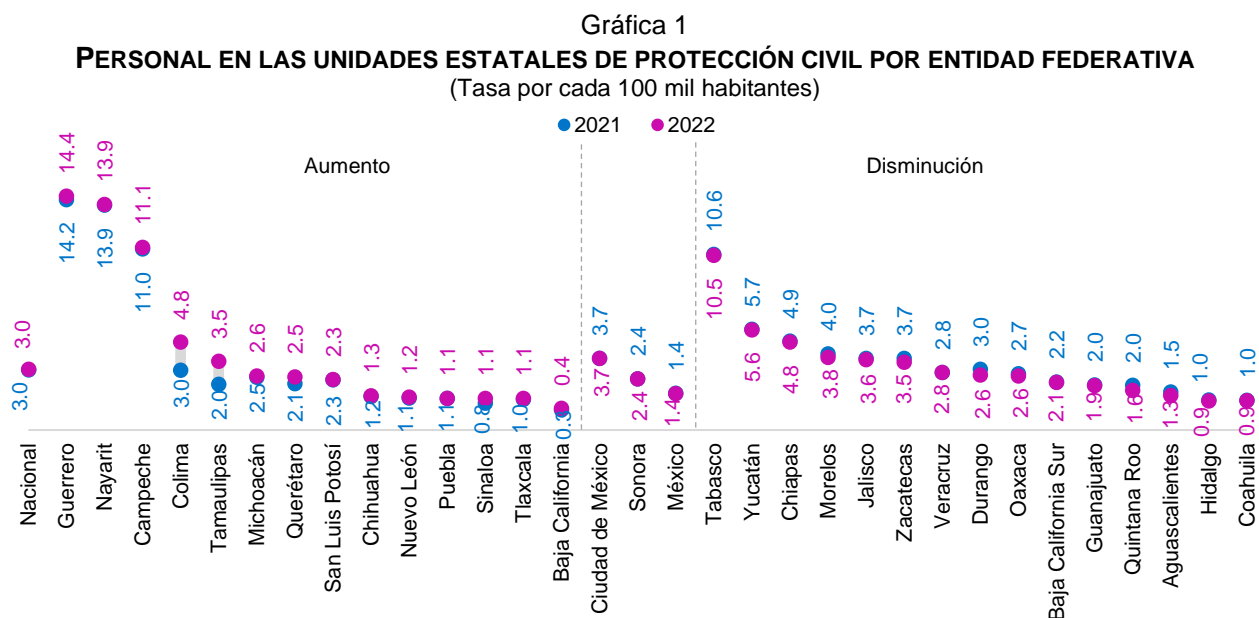
⁶ El Censo Nacional de Gobiernos Estatales está disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/>

Recursos humanos

En 2022, las unidades de protección civil de los gobiernos estatales contaron con 3 884 personas servidoras públicas para realizar las actividades de protección y auxilio, así como las acciones de prevención, identificación y delimitación de los riegos, entre otras que les confiere la LGPC.⁷ Esto se traduce en un aumento de 2.3 % respecto a las 3 796 personas servidoras públicas que tenían en 2021.

En 2022 había tres servidoras o servidores públicos en áreas de protección civil estatales por cada 100 mil habitantes. Las entidades con las tasas más altas de personal de protección civil fueron: *Guerrero, Nayarit, Campeche* y *Tabasco*, con más de 10 personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes. *Hidalgo* y *Baja California* presentaron tasas menores a uno, es decir, por cada servidora o servidor público de protección civil en *Baja California*, aproximadamente hubo treinta en *Guerrero* o *Nayarit* (Ver gráfica 1).

Si bien la tasa nacional de personas servidoras públicas en las unidades estatales de protección civil se mantuvo como la de 2021, en 14 entidades hubo un aumento, principalmente en *Colima* y *Tamaulipas*, con 1.8 y 1.5 servidoras y servidores por cada 100 mil habitantes más que en 2021, respectivamente. Por el contrario, 15 entidades tuvieron una ligera disminución en el número de personal de protección civil por cada 100 mil habitantes.



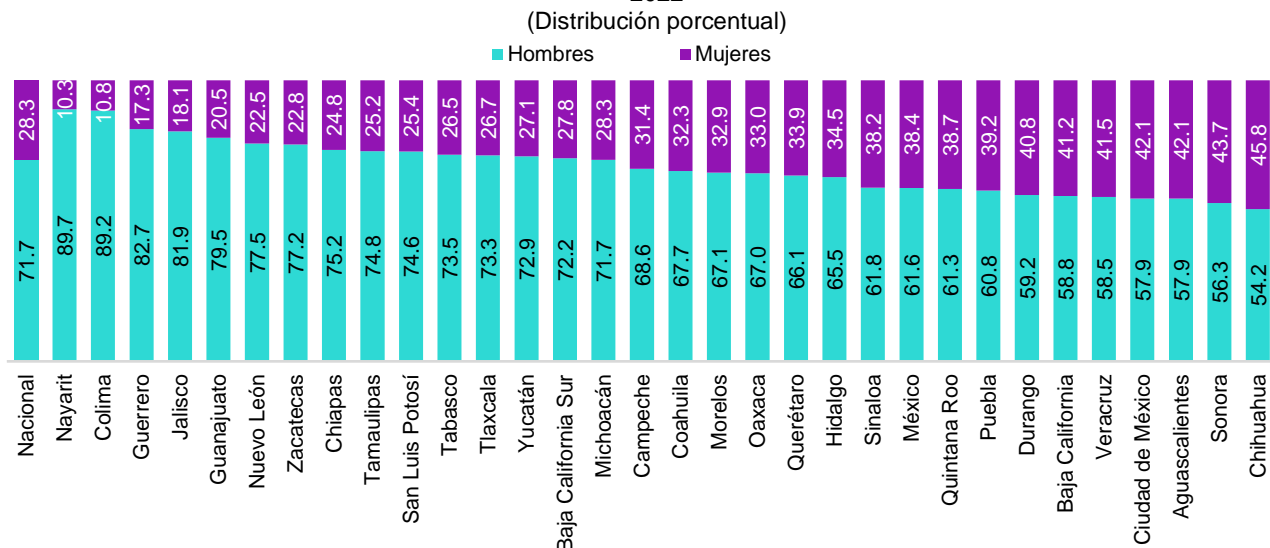
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023

Respecto a la participación de las mujeres en las unidades estatales de protección civil, se encontró que, en 2022, 28.3 % del personal de protección civil era mujer, lo que representó un ligero aumento respecto a 2021, cuando 72.1 % correspondió a hombres y 27.9 %, a mujeres.

⁷ Artículos 75 de la Ley General de Protección Civil

La gráfica 2 muestra que en todas las entidades federativas la participación de hombres fue mayor que la de mujeres. No obstante, en *Chihuahua*, *Sonora*, *Aguascalientes*, *Ciudad de México*, *Veracruz*, *Baja California* y *Durango* la brecha fue menor. En esos estados, las mujeres representaron más de 40 % del personal de protección civil en 2022.

Gráfica 2
PERSONAL DE LAS UNIDADES ESTATALES DE PROTECCIÓN CIVIL POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGÚN SEXO
2022



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023

En 2022, del personal de las unidades de protección civil estatales, 41.8 % realizó tareas administrativas y de apoyo. Esta fue la principal función en 19 entidades federativas, entre las que destacan *Coahuila*, *Puebla*, *Quintana Roo* y *Sonora*, que reportaron que todo su personal de protección civil realizaba estas funciones (Ver cuadro 1).

El personal de bomberos representó casi 20 % de las y los servidores públicos en las unidades de protección civil estatales. *Jalisco* reportó que 80 % de su personal realizó tareas de bomberos, mientras que en *Nayarit* y *Michoacán* alrededor de 60 % del personal realizó esta función. Cabe señalar que 16 entidades reportaron no contar con este tipo de personal.

El personal paramédico representó 5.3 % del total nacional. De las 230 personas que laboraron como paramédicos en las unidades de protección civil estatales, *estado de México* y *Guerrero* concentraron 32.6 y 16.5 %, respectivamente. En contraste, 13 estados reportaron no contar con este personal.

A nivel nacional, 4.8 % del personal de protección civil, distribuido en 11 entidades, se ocupaba en funciones de búsqueda y rescate de estructuras colapsadas. En 2022, el resto de las entidades no disponía de personal para estas funciones.

Cuadro 1
PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN FUNCIÓN DESEMPEÑADA
2022
(Distribución porcentual)

Entidad	Escala				
	0	(0 a 25]	(25 a 50]	(50 a 75]	(75 a 100]
	Bomberos	Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas	Servicio paramédico	Funciones administrativas y de apoyo	Otra
Nacional	19.4	4.8	5.3	41.8	28.1
Aguascalientes	0.0	0.0	5.3	73.7	21.1
Baja California	0.0	0.0	0.0	41.2	58.8
Baja California Sur	0.0	0.0	22.2	77.8	0.0
Campeche	28.6	0.0	0.0	71.4	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	13.5	86.5
Chiapas	6.2	1.8	2.9	79.9	9.1
Chihuahua	3.1	0.0	10.9	75.0	10.9
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	23.6	76.4
Durango	0.0	2.0	18.4	42.9	36.7
Guanajuato	28.7	19.7	1.6	5.7	44.3
Guerrero	16.2	4.2	7.3	28.3	43.9
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Jalisco	79.9	0.0	0.0	20.1	0.0
México	0.0	0.0	30.6	69.4	0.0
Michoacán	59.8	0.0	0.0	40.2	0.0
Morelos	13.0	13.0	2.9	40.6	30.4
Nayarit	64.6	0.6	10.9	10.9	13.1
Nuevo León	12.7	7.0	14.1	38.0	28.2
Oaxaca	0.0	0.0	4.6	77.1	18.3
Puebla	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	19.4	80.6
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
San Luis Potosí	1.5	0.0	4.5	89.6	4.5
Sinaloa	11.8	0.0	14.7	73.5	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Tabasco	19.4	19.4	1.3	21.2	38.8
Tamaulipas	38.6	3.9	4.7	35.4	17.3
Tlaxcala	0.0	15.4	15.4	23.1	46.2
Veracruz	7.0	0.9	6.6	69.4	16.2
Yucatán	0.0	0.0	0.0	22.6	77.4
Zacatecas	38.6	0.0	8.8	52.6	0.0

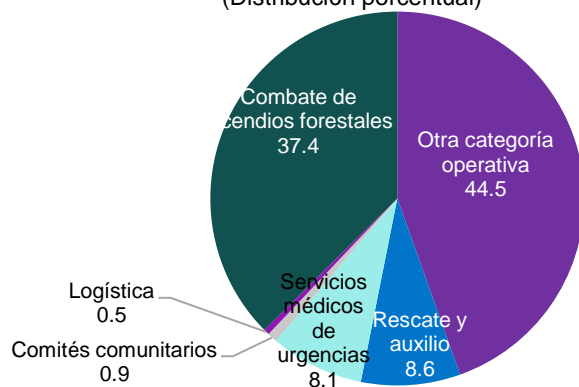
Nota: No se presenta información de Hidalgo porque no especificó la cantidad de personal por función. La categoría *Otra* incluye al personal con funciones de: binomios caninos (persona instructora + can), rescate acuático, rescate aéreo, manejo de emergencias con materiales peligrosos, extracción vehicular, investigación y los que reportaron como *otra función desempeñada*.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023

Además de las y los servidores públicos, hay quienes prestan sus servicios de manera voluntaria en alguna de las actividades que realizan las unidades de protección civil. En 2022, las unidades de protección civil de 13 estados reportaron 1 852 personas que trabajaron voluntariamente en tareas de protección civil,⁸ 37.4 % personas más que en 2021.⁹

Con relación a las tareas que desempeñó el personal voluntario, 44.5 % apoyó en tareas de rescate acuático, apoyo en servicios de mantenimiento o como brigadistas comunitarios,¹⁰ 37.4 % lo hizo en el *combate de incendios forestales* y poco menos de 10 %, en tareas de *rescate y auxilio*. Estas fueron las tareas principales en las que apoyó el personal voluntario (Ver gráfica 3).

Gráfica 3
PERSONAL VOLUNTARIO EN LAS UNIDADES ESTATALES DE PROTECCIÓN CIVIL SEGÚN TIPO
2022
(Distribución porcentual)



Nota: Se consideró la información de Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Guerrero, Baja California Sur, Zacatecas, Colima, Ciudad de México, Nayarit y Coahuila, que reportaron contar con personal voluntario.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022 y 2023

MARCO PROGRAMÁTICO

La LGPC señala que las unidades de protección civil deben disponer de diferentes instrumentos para la organización y planeación de las tareas de protección civil. Entre estos se encuentra el *plan o programa de protección civil* que establece los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y demás recursos necesarios para la atención de la población en casos de desastre o emergencias.¹¹ Al respecto, 21 administraciones públicas estatales contaban con este instrumento en 2022, en siete estaba en proceso de integración y tres no contaban con un plan o programa (Ver cuadro 2).

⁸ Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Guerrero, Baja California Sur, Zacatecas, Colima, Ciudad de México, Nayarit y Coahuila. Las demás entidades reportaron no contar con personal voluntario en 2022.

⁹ En 2021, 10 entidades reportaron tener 1 348 personas voluntarias en las unidades estatales de protección civil: Baja California Sur, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Las demás entidades reportaron que no contaron con personal voluntario en 2021.

¹⁰ Se refiere a las funciones que las entidades especificaron en *Otra categoría operativa*. Esta incluye: apoyo en limpieza, control patrimonial, comunicación social y mantenimiento, apoyo en servicios, rescate acuático, brigadistas comunitarios, algún tipo de especialidad en el manejo del fuego y actividades de bomberos.

¹¹ INEGI. Cuestionario Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022 Módulo 3, Glosario de la subsección I.2

Otro instrumento es el *plan de emergencia o contingencia*. Su objetivo es organizar las acciones, servicios y recursos materiales y humanos para la protección de la comunidad frente a riesgos de desastre.¹² En 2022, 16 entidades federativas dispusieron de un *plan de emergencia o contingencia* y en nueve, se encontraba en proceso de integración.

El *atlas de riesgos* es el sistema por el que se analiza el peligro y vulnerabilidad en la que se encuentra la población ante posibles escenarios de desastres. Con base en este se emiten recomendaciones y acciones preventivas.¹³ En 2022, 28 estados contaban con este instrumento y dos lo desarrollaban; así, el *atlas* fue el instrumento con mayor disponibilidad en las entidades federativas. Cabe destacar que, en 2022, 14 entidades contaban con los tres instrumentos anteriores, mientras que Colima, Michoacán, Querétaro y Sinaloa tenían solo uno de estos.

Cuadro 2

DISPONIBILIDAD DE INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL POR ENTIDAD FEDERATIVA

2022

Entidad	Plan o programa de protección civil u homólogo	Plan de emergencia o de contingencia u homólogo	Atlas de riesgos
Nacional	21	16	28
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí
Baja California	En proceso de integración	En proceso de integración	Sí
Baja California Sur	Sí	Sí	No
Campeche	En proceso de integración	No	Sí
Coahuila	Sí	En proceso de integración	Sí
Colima	No	No	Sí
Chiapas	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	En proceso de integración	En proceso de integración	Sí
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí
Durango	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	Sí	Sí	Sí
Guerrero	Sí	No	En proceso de integración
Hidalgo	En proceso de integración	En proceso de integración	Sí
Jalisco	Sí	Sí	Sí
México	Sí	Sí	Sí
Michoacán	No	No	Sí
Morelos	Sí	En proceso de integración	Sí
Nayarit	Sí	No	Sí
Nuevo León	Sí	Sí	Sí
Oaxaca	Sí	Sí	Sí
Puebla	Sí	Sí	Sí
Querétaro	No	No	Sí
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí
San Luis Potosí	En proceso de integración	En proceso de integración	En proceso de integración
Sinaloa	Sí	No	No
Sonora	Sí	Sí	Sí
Tabasco	Sí	Sí	Sí
Tamaulipas	-	Sí	Sí
Tlaxcala	Sí	En proceso de integración	Sí
Veracruz	Sí	Sí	Sí
Yucatán	En proceso de integración	En proceso de integración	Sí
Zacatecas	En proceso de integración	En proceso de integración	Sí

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022 y 2023

¹² INEGI. Cuestionario Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022 Módulo 3, Glosario de la subsección I.2

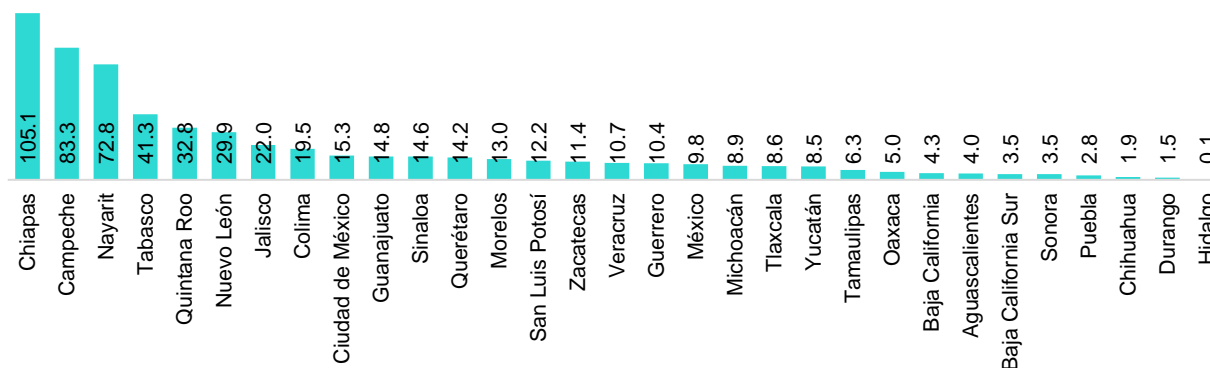
¹³ INEGI. Cuestionario Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022 Módulo 3, Glosario de la subsección VII

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Durante 2022, las unidades estatales de protección civil ejercieron 2 188 322 639 pesos,¹⁴ que equivale a un promedio de 17.5 pesos por habitante a nivel nacional.¹⁵ Cabe señalar que el presupuesto, en términos reales,¹⁶ disminuyó 14.5 % respecto a lo que ejercieron en 2021.¹⁷

La unidad de protección civil de *Chiapas* ejerció el mayor monto per cápita, con 105 pesos; siguió *Campeche*, que erogó 83 pesos por habitante. En contraste, las unidades de protección civil de *Baja California*, *Aguascalientes*, *Baja California Sur*, *Sonora*, *Puebla*, *Chihuahua*, *Durango* e *Hidalgo* ejercieron menos de cinco pesos por habitante cada una (Ver gráfica 4).

Gráfica 4
PRESUPUESTO PER CÁPITA EJERCIDO POR LAS UNIDADES ESTATALES DE PROTECCIÓN CIVIL
2022
(Pesos por persona)



Nota: No se presenta información de Coahuila ya que no contó con datos para responder sobre el tema.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023

ACTUACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Durante 2022, las unidades de protección civil estatales atendieron 45 761 eventos,¹⁸ cifra ligeramente menor a la observada en 2021, año donde se atendieron 45 899 sucesos. De los eventos atendidos en 2022, 17.4 % (7 975) fue *accidente terrestre*, 13.9 % derivó de la *concentración masiva de población* y 12.6 % fue *incendio* (Ver gráfica 5).

¹⁴ No se considera el presupuesto de la unidad de protección civil de Coahuila porque no contó con elementos para responder sobre el tema.

¹⁵ No se considera a la población de Coahuila para este cálculo porque no contó con elementos para responder sobre el tema.

¹⁶ Para deflactar se usó el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (PIB) - Trimestral. Base 2013, pero se tomó como base el año 2021.
<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/#tabulados>

¹⁷ En 2021, las unidades estatales de protección civil ejercieron 2 390 864 697 de pesos.

¹⁸ *Eventos* son las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las unidades de protección civil atienden. Algunos ejemplos de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves. INEGI. Cuestionario Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 Módulo 2, Glosario de la sección IX.

Gráfica 5
EVENTOS ATENDIDOS POR LAS UNIDADES ESTATALES DE PROTECCIÓN CIVIL DERIVADOS DE FENÓMENOS PERTURBADORES POR TIPO DE EVENTO

20227

(Distribución porcentual)



Nota: La categoría *Otros* incluye: derrames caídos o derrumbes inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, otros fenómenos sanitario-ecológicos, explosiones, otros fenómenos químico-tecnológicos, ondas cálidas y gélidas, otros fenómenos geológicos, otro tipo de accidentes, hundimientos, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad, agrietamientos, contaminación del aire, agua, suelo y alimentos heladas, aluviones, accidentes aéreos, epidemias, subsidencia, tornados y accidentes marítimos. *Evento no súbito* es aquel que se manifiesta y perdura por meses o años.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023

A nivel nacional, *Baja California Sur*, *Guanajuato*, *Nayarit* y *Veracruz* reportaron siete personas servidoras públicas lesionadas durante el ejercicio de sus funciones. *Guanajuato* tuvo la mayor cantidad, con tres personas.¹⁹ Por su parte, seis entidades informaron que ocho personas servidoras públicas fallecieron mientras desempeñaban su trabajo: *Ciudad de México* reportó tres personas, mientras que *Baja California Sur*, *estado de México*, *Nayarit*, *Quintana Roo* y *Tabasco* registraron una persona fallecida cada una.

Los datos que se presentaron muestran las diferencias entre las entidades federativas en las funciones de sus unidades de protección civil, así como en la asignación de recursos humanos y presupuestales. Estos datos permiten identificar áreas de oportunidad que contribuyan a fortalecer las capacidades institucionales para la atención de situaciones de desastre y protección de la población.

Con esta información, el INEGI invita al público a profundizar sobre los recursos, herramientas y acciones que disponen las administraciones públicas estatales y municipales para proteger y asistir a la población ante eventos de fenómenos naturales o desastres relacionados con la actividad humana. Además de la información de los Censos Nacionales de Gobierno y los datos en materia de Protección Civil, está a disposición de las y los usuarios el *Geovisor de Espacio y datos de México* en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/>.



¹⁹ Nayarit reportó dos personas servidoras públicas lesionadas y Baja California Sur y Veracruz reportaron una cada una. Ciudad de México y estado de México reportaron no contar con información para responder sobre el tema. Las demás entidades no reportaron personal lesionado.